



**INFORME DE LA COMISIÓN DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA CORRESPONDIENTE AL
PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE
2021**

Enero 2022

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. MARCO JURÍDICO	2
3. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES	4
3.1. SESIONES DE LA CCEYEC	4
3.2 ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CCEYEC.....	4
3.2.1 Total de Asistencias	6
3.3. ASUNTOS TRATADOS EN LA CCEYEC.....	6
3.3.1 Primera Sesión Extraordinaria del 27 de septiembre de 2021	6
3.3.2 Primera Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2021	12
3.3.3 Segunda Sesión Extraordinaria del 29 de noviembre de 2021	18
3.3.4 Tercera Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2021	22
4. ACTIVIDADES IMPULSADAS EN EL MARCO DEL DECRETO DE ABRIL DE 2020 POR EL QUE SE REALIZAN REFORMAS NORMATIVAS REFERENTES A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES Y A LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (VPCMRG).....	33
4.1 Actividades impulsadas desde la Dirección de Capacitación Electoral....	33
4.2 Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	36
4.3 Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana	37
4.4 Actividades adicionales	39
5. CONSIDERACIONES FINALES.....	41

1. PRESENTACIÓN

El informe de actividades que se presenta da cuenta de las labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) en el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2021. Las actividades de la Comisión estuvieron enmarcadas en el Programa de Trabajo aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre del 2021 y posteriormente en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de septiembre del mismo año. Dichas actividades estuvieron enfocadas a coadyuvar, orientar, supervisar, dar seguimiento y, en su caso, aprobar los temas relativos a la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura democrática, la participación ciudadana, la difusión de las campañas institucionales, paridad de género y cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Cabe señalar que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica es la encargada de analizar, revisar y en su caso aprobar las estrategias, programas y proyectos propuestos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC); así como lo referente a la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias institucionales en la materia.

2. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 41, base V, Apartado B, inciso a), numeral 1 que el Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo la capacitación electoral para los procesos electorales federales y locales. El Instituto realiza esta labor a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la cual se integra exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General, de conformidad con el artículo 42, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

De igual forma, para los procesos electorales federales y locales, el INE tiene entre sus atribuciones, la capacitación electoral, el padrón y la lista de electores; la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas, así como las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales; de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracciones I, III, IV y V de la LGIPE.

Adicionalmente, en abril de 2020 se promulgó el Decreto por el que se realizaron reformas normativas referentes a la promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres y a la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG).

Este Decreto implicó nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como medidas para prevenir, atender, sancionar y reparar la VPCMRG, contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y la LGIPE.

Es así como la reforma confirió a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) nuevas atribuciones, reflejadas en el artículo 58 de la LGIPE, y las cuales tuvieron impacto en el artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE). De esta forma, los incisos l) y m) del artículo 58 de la LGIPE y los incisos y) y z) del artículo 49 del RIINE le instruyen realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la VPCMRG, y la capacitación dirigida al personal del INE, de los Organismos Públicos Locales (OPL) y personas integrantes de las Mesas Directivas de Casilla (MDC) para prevenir, atender y erradicar la VPCMRG.

Asimismo, y atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG11494/2021, el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre del 2021, se aprobó la integración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En razón de lo anterior, la Comisión quedó integrada como se muestra a continuación:

Integración

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.	Presidente
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.	Integrante
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.	Integrante
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.	Integrante
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes
Representantes del Poder Legislativo	Integrantes

El Presidente de la Comisión, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 42, numeral 6 de la LGEPE, y el artículo 10, numeral 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, designó como Secretario Técnico al Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El citado Reglamento de Comisiones establece en su artículo 9, numeral 1, inciso b), que las Comisiones Permanentes deberán presentar al Consejo General para su aprobación un Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes.

En cumplimiento a esta disposición durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 27 de enero de 2022 fue presentado el Informe de la Comisión mencionada, a cargo de la Presidencia del Consejero Electoral, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, que contiene las actividades desarrolladas durante el año 2021, para su posterior presentación al Consejo General.

3. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES

3.1. SESIONES DE LA CCEYEC

Durante los meses de septiembre a diciembre de 2021, la Comisión de Capacitación y Educación Cívica celebró **una** sesión ordinaria y **tres** sesiones extraordinarias, como se detalla en la siguiente tabla:

Sesiones	Fecha	Número de Asuntos Tratados
Primera Extraordinaria	27 de septiembre de 2021	3
Primera Ordinaria	27 de octubre de 2021	7
Segunda Extraordinaria	29 de noviembre de 2021	3
Tercera Extraordinaria	13 de diciembre de 2021	7

3.2 ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CCEYEC

Nombre	Cargo / Puesto	Sesiones			
		2021			
		1ª Ext.	1ª Ord.	2ª Ext.	3ª Ext.
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral	*	*	*	*
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral	*	*	*	*
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral	*	*	*	*
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral	*	*		*
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	*	*	*	*
C. Jennyfer Cervantes	Representante del Poder Legislativo PAN	*	*		

Nombre	Cargo / Puesto	Sesiones			
		2021			
		1ª Ext.	1ª Ord.	2ª Ext.	3ª Ext.
C. Susana Molotla	Representante del Poder Legislativo PRI	*	*	*	*
C. Jesús Estrada Ruíz	Representante del Poder Legislativo del PT				*
C. Jaime Miguel Castañeda	Representante del poder Legislativo MORENA		*	*	*
C. Lionel Funes	Representante PAN	*	*		
C. Carlos Cuauhtémoc	Representante PAN	*		*	*
C. S. Iván Quirarte A.	Representante PRI	*	*	*	*
C. L. Alejandro Padilla Zepeda	Representante PRD	*	*	*	*
C. Fernando Garibay P.	Representante PVEM	*		*	
C. Anayelli Peña Piña	Representante PVEM		*		*
C. Jesús Estrada Ruíz	Representante PT	*			
C. Braulio Báez	Representante PT			*	
C. Nancy Yael Landa Guerrero	Representante Movimiento Ciudadano	*	*		
C. Adrián Mendoza	Representante MORENA	*	*	*	*
C. Ernesto Guerra Mota	Representante Encuentro Solidario	*			
C. Elide Soto	Representante Redes Sociales Progresistas	*			

3.2.1 Total de Asistencias¹

Consejerías, Representaciones del Poder Legislativo, Partidos Políticos y Secretaría Técnica	Total de Asistencias	Porcentaje de Asistencias
Mtro. José Martín Fernando Faz mora	4	100 %
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	4	100 %
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	4	100 %
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	3	75 %
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	4	100 %
Representación del Poder Legislativo del PAN	2	50 %
Representación del Poder Legislativo del PRI	0	100 %
Representación del Poder Legislativo del PRD	0	-
Representación del Poder Legislativo del PVEM	0	-
Representación del Poder Legislativo del PT	1	25 %
Representación del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano	0	-
Representación del Poder Legislativo de MORENA	3	75 %
Partido Acción Nacional	4	100 %
Partido Revolucionario Institucional	4	100 %
Partido de la Revolución Democrática	4	100 %
Partido Verde Ecologista de México	4	100 %
Partido del Trabajo	2	50 %
Movimiento Ciudadano	2	50 %
MORENA	4	100 %
Encuentro Solidario	1	25 %
Fuerza por México	0	-
Redes Sociales Progresistas	1	25 %

3.3. ASUNTOS TRATADOS EN LA CCEYEC

3.3.1 Primera Sesión Extraordinaria del 27 de septiembre de 2021

Durante el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria 2021 se presentó el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Programa de Trabajo correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2021.**

En este documento se dio cuenta que mediante el Acuerdo INE/CG1494/2021 del 1 de septiembre del 2021, el Consejo General aprobó la integración, entre otras, de la

¹ Es importante tomar en consideración que el 30 de septiembre de 2021 el CG del INE aprobó la pérdida de registro de los Partidos Políticos Encuentro Solidario (INE/CG1567/2021), Redes Sociales Progresistas (INE/CG1568/2021) y Fuerza por México (INE/CG1569/2021); razón por la cual únicamente fueron convocados para la 1ª Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2021.

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a efecto de reinstalar sus trabajos de manera individual. Es por ello que, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, las comisiones permanentes deberán presentar al Consejo General para su aprobación un programa anual de trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos. Asimismo, y con base en el artículo 14, párrafo 1, inciso m), del citado Reglamento se sometió a la consideración de la Comisión, el “Programa de trabajo correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2021”, mismo que al ser aprobado fue presentado posteriormente a la consideración del Consejo General.

Para llevar a cabo las actividades que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó durante el año 2021, se planteó como objetivo general: Orientar, supervisar y dar seguimiento al diseño, instrumentación y evaluación de las estrategias institucionales, programas y acciones en materia de capacitación electoral; educación cívica para la cultura democrática, participación ciudadana; paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, y difusión. Así como coadyuvar y dar seguimiento a las actividades desarrolladas por la DECEyEC para el debido cumplimiento de sus metas establecidas, promoviendo procedimientos que faciliten la correcta y oportuna toma de decisiones.

El Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para 2021, se compone de cinco apartados: el primero de ellos da cuenta del marco legal que rige a la Comisión; en el segundo se presenta el objetivo general y 16 objetivos específicos; en el tercer apartado se muestran las 9 Líneas de Acción que se instrumentaron y a las cuales dio seguimiento dicha Comisión; en el apartado cuatro se da cuenta de la programación de 16 actividades correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2021, y, el quinto apartado corresponde a la programación de las sesiones durante el 2021.

Por otro lado, en esta sesión también fue presentado y aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba enviar para conocimiento del CG el Informe Final sobre las actividades realizadas en el marco del Programa de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2020-2021 (educación electoral).**

En este documento y de conformidad con lo establecido en el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 (Educación Electoral), aprobado por el Consejo General el 30 de septiembre de 2020 mediante el Acuerdo INE/CG297/2020, se presentó el Informe final sobre las actividades realizadas en el marco de este Programa.

Durante el proceso electoral concurrente 2020-2021, en cumplimiento con lo establecido, se presentaron ante la Comisión del Ramo 3 Informes parciales que dieron

cuenta de las actividades del diseño de los materiales y acciones específicas; así como del seguimiento, análisis y soporte a las actividades realizadas.

Con el presente Informe, se dio por concluido el reporte de cifras obtenido con la implementación de actividades de promoción del voto en Juntas Locales Ejecutivas (JLE), Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), Organismos Públicos Locales (OPL) y Aliados Estratégicos. Asimismo, este informe es propicio para el análisis del Programa, a fin de sistematizar los resultados alcanzados, la contribución de las acciones a la participación electoral, identificar oportunidades de mejora y aprendizajes para el futuro diseño de los programas de promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales.

Este Programa contempló un total de 62 mil 856 actividades a nivel nacional, incluyendo aquellas establecidas en los 32 Acuerdos de Trabajo INE-OPL, remitidos por las JLE y considerando la participación, de las 300 JDE en la distribución de materiales gráficos en sus redes institucionales y/o las de sus voceros/as designados/as.

Al respecto se da cuenta que, al cierre de cifras, se registraron 106 mil 528 acciones, es decir, se superó en 69.5 puntos porcentuales a las acciones programadas.

La distribución de las actividades indica que el 13.8% corresponde a la App Mi primer Voto, 0.3% a Ciudadanía al Diálogo, 67.6% a Herramientas Cívicas Digitales, 12.4% a Impulso al Voto Informado, 3.6% a Formación Ciudadana y 2.3% a actividades adicionales.

La población atendida directamente por los Órganos Desconcentrados entre enero y junio fue de 5 millones 430 mil 476 personas. De igual manera, con el apoyo de difusión de materiales de PPPC a través de la página institucional de INE México, se logró un alcance adicional de un millón 246 mil 778 personas; es decir se alcanzó a más de 6 millones de personas.

Las pasadas elecciones del 6 de junio de 2021 tuvieron una participación de 52.66%, lo cual refleja un nutrido interés de la ciudadanía por ejercer uno de los derechos políticos más importantes como es el voto. Dentro de las acciones de valoración del programa se encuentra un Modelo Econométrico para valorar el trabajo operativo del Programa. Vale la pena señalar que las variables incluidas en el modelo no explican por sí solas la tasa de participación electoral dado que hay una buena cantidad de variables sociales adicionales que interceden en la decisión de la ciudadanía de acudir a votar. Sin embargo, con los resultados obtenidos a partir del modelo, se reconoce la contribución del trabajo de promoción del voto en la participación electoral de las y los jóvenes.

Con este Informe se reafirman las experiencias positivas de un trabajo en sinergia al interior del Instituto, los OPL, las OSC y aliados estratégicos. Del recuento de las acciones y resultados, puede afirmarse que, en su conjunto, éste cumplió con las expectativas e inclusive llegó a superarlas en varios rubros.

Lo anterior se dio en un contexto en que, el reto de la contingencia sanitaria se transformó en una nueva una oportunidad para hacer un uso más intensivo de las tecnologías digitales y las posibilidades que éstas ofrecen.

La transformación de un programa basado en acciones predominantemente presenciales hacia uno con actividades de carácter digital y a distancia, constituyó un enfoque exitoso en el contexto de la contingencia sanitaria. En este sentido, se sugiere dar continuidad a las actividades, primordialmente, digitales tales como la App, y Voto Informado. Asimismo, aquellas acciones que regularmente se realizaban de manera presencial, tales como foros, diálogos o debates, deberán complementarse con su respectiva difusión, trasmisión e interacción por medios digitales a efecto de potenciar su alcance. Además, el diseño de materiales informativos deberá considerar tanto formatos materiales como formatos adecuados para su divulgación electrónica.

Lo anterior no implica el diseño de actividades que estén únicamente interesadas en comunicar de manera unidireccional. Al contrario, resultó evidente que en aquellos espacios donde hubo una mayor interacción y deliberación, las personas atendidas expresaron una mayor aceptación. Esto conlleva a pensar en la relevancia de las actividades cara a cara, presenciales o virtuales, por lo que no deben de dejarse a un lado. Por ende, el modelo de educación electoral a trabajar deberá ser híbrido para los procesos electorales futuros.

Finalmente, en esa misma sesión, fue presentado el **Informe sobre la implementación de la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021.**

Este informe se construyó con el objetivo de dar a conocer los resultados de carácter descriptivo sobre las actividades de difusión y promoción realizadas en la implementación en la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021, en el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 07 de agosto de 2021.

La Metodología tuvo como propósito promover la participación de la ciudadanía en la Consulta Popular de conformidad con lo mandatado por la CPEUM. Esta promoción se realizó de forma imparcial y sin influir en las preferencias de la ciudadanía, ya que se enfocó en promover la discusión informada y la reflexión de las y los ciudadanos para la emisión de su decisión. Es importante señalar que la Metodología se elaboró tomando como base los principios rectores del INE: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Este informe se explica a partir de los objetivos específicos de la Metodología que se enfocaron en dotar a la ciudadanía de respuestas a las siguientes cuestiones:

- *¿Qué es una consulta?*
- *¿Cuándo será la consulta?*
- *¿Cuál es el contenido de la pregunta?*
- *¿Qué necesito para participar?*
- *¿Quién va a recibir y contar las papeletas?*
- *¿Dónde participo? (Ubicación de las mesas receptoras de votación)*
- *¿Cómo será la papeleta?*
- *¿Dónde obtengo información?*
- *Resultados*

En este sentido, se desplegó una campaña a nivel nacional en radio y televisión, medios impresos y digitales y medios exteriores.

Los mensajes fueron contruidos con un tono informativo y de pedagogía pública. Se difundieron 7 spots de televisión y 7 de radio que dieron a conocer a la ciudadanía los temas básicos de la Consulta Popular: *¿Qué es y cuándo se realizará la Consulta Popular 2021?*, *¿Qué necesito para participar y cómo puedo ubicar las mesas receptoras de votación?*, *¿Qué se preguntará en la Consulta Popular 2021 y dónde puedo obtener más información?*, *¿Cómo será la papeleta de la Consulta Popular, cómo funcionarán las mesas receptoras de votación y quién contará las papeletas?*, así como informar sobre los protocolos sanitarios que el INE implementó y donde conocer los resultados de la Consulta.

El alcance previsto fue de 377 mil 833 impactos transmitidos a nivel nacional en radio y televisión con el uso de la totalidad de los tiempos del Estado destinados al INE en periodo ordinario más los espacios de las demás autoridades electorales.

Se realizaron las 97 inserciones proyectadas en periódicos nacionales y estatales y se contrataron los servicios integrales de publicidad consistentes en la producción, instalación, exhibición y retiro de materiales en espacios del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México y Sistema de Transporte Colectivo de Monterrey, del Sistema Metrobús de la Ciudad de México y línea 3 del Organismo Mexibús del Estado de México y parabuses para la difusión de mensajes relativos a la Consulta Popular 2021. Mientras que en 30 entidades del país se utilizaron 5,295 espacios de publicidad alternativa.

Es importante señalar que, ante el ofrecimiento para el uso de espacios de difusión por parte de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el 14 de julio de 2021, se enviaron archivos de artes y material audiovisual para su publicación en 1,989 espacios en el Metro, Metrobús, Parabús, Pantallas digitales fijas y Pantallas multifuncionales.

La difusión en medios digitales se dividió en tres momentos de comunicación:

1. Invitación al registro (15 junio al 15 de julio);

*2. Información en torno a la Consulta popular (15 julio al 1º de agosto), y
3. Resultados y agradecimiento (2 al 9 de agosto).*

A fin de potencializar el alcance de la comunicación y de apelar la atención de la mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas, se planteó una estrategia multiformato que echó mano de diversos formatos nativos digitales como son: redes sociales, medios digitales, páginas web, plataformas digitales, Apps y asistentes virtuales. Los resultados obtenidos en los diversos medios fueron los siguientes:

Se realizó un micrositio alojado en el dominio <https://ine.mx/consultapopular>, el cual se consideró el principal centro de información para la ciudadanía en lo que refería a la Consulta Popular. Durante el periodo de implementación de la campaña se acumuló un millón 33 mil 132 visitas de ciudadanos y ciudadanas mexicanas en México, EUA y Canadá principalmente.

Aunado a esto y con el objetivo de estimular el tráfico al micrositio, se realizaron 168 inserciones en medios digitales, páginas web y plataformas digitales, que en conjunto obtuvieron 84 millones 62 mil 965 impresiones.

De manera orgánica, se realizaron 1,205 posteos en redes sociales, que alcanzaron 39 millones 800 mil 96 impresiones; un millón 256 mil 455 interacciones, y 4 millones 104 mil 675 reproducciones.

Se implementó un Asistente virtual (INEs) a través de WhatsApp, esta herramienta recibió 5 millones 947 mil 282 mensajes de ciudadanas y ciudadanos, y solucionó sus dudas acerca de temas como: requisitos de participación, formas de participación, pregunta central del ejercicio, protocolos sanitarios, funcionarios y funcionarias de mesa receptora, ubicación de la mesa receptora y los resultados de la Consulta.

Se realizó el jingle y video de “Celebremos la democracia”, cuyo principal objetivo fue posicionar la fecha de realización de la Consulta Popular, así como invitar a la ciudadanía en general a participar informadamente y utilizando las medidas sanitarias, mismo que alcanzó 102,130 reproducciones en redes sociales.

Además, se implementaron 335 Jornadas de Diálogo que se celebraron a nivel nacional, estatal y distrital. Estos espacios tuvieron como objetivo general, promover la participación ciudadana, así como la discusión informada y razonada, mediante acciones de difusión y espacios de reflexión entre la ciudadanía; con lo cual se buscó generar la cavilación y la deliberación razonada de ideas, así como, la divulgación donde participaron poco más de 43,347 ciudadanas y ciudadanos interactuando en redes sociales y salas virtuales.

El INE en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), creó el sitio denominado Opinión

Informada, el cual, es un espacio académico y de reflexión sobre la Consulta Popular. En él se consultaron materiales digitales con información objetiva sobre este ejercicio. Se registraron 5,600 visitas al portal.

A partir de la infraestructura, el conocimiento y la experiencia adquiridos con la herramienta digital App Mi Primer Voto, de forma similar se generaron nuevos contenidos para esta aplicación que se propuso en la “Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021” con el nombre de “App Mi Primera Opinión”, la cual tuvo como objetivo incrementar los conocimientos de las y los usuarios sobre la Consulta Popular 2021, al mismo tiempo que la ciudadanía se divertía resolviendo una serie de trivias. Esta aplicación estuvo disponible desde el 1 de julio hasta el 1 de agosto, obteniendo en este corto plazo una cantidad considerable de nuevas descargas, 13 mil 797 para todas las tiendas; de las cuales 10 mil 418 son para Android, 2 mil 543 para iOS y 836 en HarmonyOS.

3.3.2 Primera Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2021

En el marco de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, fueron presentadas y aprobadas **las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 1ª Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de septiembre de 2020 y 1ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2021.**

Asimismo, se dio cuenta del **Informe sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, el cual reportó el estado de 10 compromisos.

El documento se estructura en dos apartados, el primero de ellos corresponde a las actividades de carácter permanente mismas que reportan el avance constante de las mismas y, por otro lado, los Acuerdos y Compromisos generados durante el desarrollo de las sesiones de la Comisión.

Este último apartado, reportó un total de 8 compromisos de los cuales se reportaron 7 cumplidos y uno todavía en proceso de cumplimiento para el mes de diciembre de 2021.

Del mismo modo, fue presentado el **Tercer Informe Parcial sobre el seguimiento al Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.**

Este documento da cumplimiento al Punto Décimo Octavo de Acuerdo INE/CG545/2020 del 28 de octubre de 2020, mediante el cual se aprobó la realización de la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2021, su Plan operativo, así como la integración del Comité Técnico de Acompañamiento (CTA).

El objetivo del informe es presentar los avances en los trabajos de preparación y organización de la CIJ 2021 en el periodo comprendido del 21 de agosto hasta el 15 de octubre de 2021 correspondientes a las primeras cinco fases de implementación de la CIJ 2021, que son las siguientes:

- 1. Definición de la temática y elaboración de contenidos de las boletas con la participación del Comité Técnico de Acompañamiento (CTA).*
- 2. Elaboración de documentos operativos para la implementación de la Consulta.*
- 3. Elaboración y puesta en marcha de la estrategia de difusión.*
- 4. Desarrollo de la plataforma informática.*
- 5. Tareas de preparación en los órganos desconcentrados del INE.*

El documento dio cuenta de la conclusión de las primeras dos fases, con el diseño final de las boletas de la Consulta en sus versiones impresa y electrónica, así como con el envío a los órganos desconcentrados de éstas y de los cinco documentos operativos. Asimismo, se remitieron a las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales los materiales para la difusión del ejercicio participativo.

Cabe mencionar que los documentos operativos también se hicieron llegar a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales con la finalidad de hacerlos del conocimiento de las instituciones electorales de las Entidades Federativas.

Para dar cuenta de los avances en la tercera fase, relativa a la estrategia de difusión de la Consulta, inició en medios de comunicación masiva la primera etapa, de sensibilización, a través del spot denominado “Presente” en la radio a nivel nacional. Se prepararon la pauta y mensajes para redes sociales electrónicas (como Facebook, Twitter e Instagram) e inició la producción de un spot de televisión. Se agrega la preparación de la cápsula “Yo moldeo mi futuro” para redes sociales. Igualmente, se reporta la elaboración de la Guía para personas voluntarias en las casillas, carteles y diversos materiales promocionales.

Por lo que toca al desarrollo del Sistema Informático para la Consulta, en el periodo que se informa se avanzó con la puesta en operación de cinco módulos que permiten el registro de casillas y el proceso de convocatoria, capacitación, asignación y generación de gafetes para personas voluntarias. Adicionalmente, se reportan pruebas iniciales en los módulos restantes.

En este periodo destaca el arranque de las actividades de preparación de la Consulta en los órganos desconcentrados, que incluyen reuniones con los OPL y otros aliados estratégicos para la integración de grupos coordinadores de colaboración por entidad, así como con autoridades educativas locales para concertar la instalación de casillas en espacios escolares, la gestión de casillas itinerantes, la presentación del ejercicio

ante los medios de comunicación locales y la distribución de carteles impresos y en versiones digitales, entre otras.

También se señalan algunas de las Líneas de Acción que siguió la DECEyEC con el fin de asegurar que las tareas finales de preparación de la CIJ 2021 se realizaran adecuadamente.

Por otro lado, en la misma sesión se puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba enviar para conocimiento del CG el Informe final sobre el desarrollo del Programa de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de OSC 2020.**

En el documento se da cuenta de la edición 2020 del Programa, el cual se trabajó en alianza con el PNUD, quién conjuntamente con el INE colaboró en el diseño del programa, en la convocatoria a las OSC, en la selección de las organizaciones ganadoras, en la capacitación y acompañamiento durante la implementación de los proyectos de las organizaciones; así como en el seguimiento y la evaluación de los resultados de estas iniciativas ciudadanas.

El informe se articula de la siguiente manera:

- *El texto incluye una introducción en la que se hace referencia a las recientes reformas en materia de Violencia Política de contra las Mujeres en Razón de Género, publicadas en el DOF el 13 de abril de 2020, las obligaciones conferidas al INE sobre el tema, así como las acciones realizadas.*
- *Se incluye un apartado destinado a los antecedentes del Programa.*
- *Se hace una descripción detallada de cada uno de los proyectos implementados por las OSC en las distintas modalidades.*
- *Se describe la cobertura geográfica y de población atendida que se alcanzó en el periodo de implementación de los proyectos, destacando las entidades donde se concentró el mayor número de población, así como los municipios que concentraron una mayor participación de mujeres.*
- *Se da cuenta de las brechas de desigualdad identificadas en los contextos de aplicación de los proyectos.*
- *Se detallan las actividades y materiales desarrollados por las OSC en el marco del Programa en su edición 2020.*
- *Una sección destinada a la contribución e impacto de las actividades realizadas por las OSC en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género.*

Es relevante mencionar que a pesar de las condiciones derivadas de la pandemia, que limitaban la realización de las actividades presenciales que se tenían programadas, las OSC lograron realizar los ajustes pertinentes e implementar acciones novedosas como actividades virtuales y mixtas (en parte presencial y en parte mixta), de tal modo que se logró un gran alcance de la población objetivo en los proyectos, incluso, los ajustes

permitieron la presencia de las OSC en la mayoría de las Entidades del país, lo cual alentó a las personas a participar en un mayor número, como se detalla a lo largo del informe.

Los resultados más relevantes fueron los siguientes:

- *Se implementaron 51 proyectos que abarcaron 17 Entidades Federativas (Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán).*
- *La cobertura de población atendida fue de 10,591 personas, de las cuales 8,132 fueron mujeres y 2,459 hombres, lo que representa un 77% de participación de mujeres y un 23% de hombres. Las personas que forman parte de la cobertura tienen la posibilidad de ser replicadoras de los conocimientos adquiridos en su entorno social inmediato, lo que multiplica el alcance del programa en las comunidades donde se ejecuta.*
- *Se destaca la participación de 3,930 personas indígenas compuesta de 42 grupos étnicos, siendo los grupos náhuatl, mixteco y zapoteco los que tuvieron mayor participación. Asimismo, una OSC implementó su proyecto con personas afroamericanas, lográndose un alcance de 136 personas.*
- *Una de las brechas de desigualdad más recurrente es la de roles y estereotipos de género que ponen a las mujeres en desventaja para desarrollarse personalmente y, por ende, para participar políticamente.*
- *Se identificaron cinco casos de éxito que pueden ser replicados en diversos contextos como buenas prácticas, dichos casos son: Colectiva Ciudad y Género, AC; Ciudadanía para la Integración Social, AC; Ecos de la Tierra Proyectos Productivos y Medio Ambiente, AC; Agenda Ciudadana por el Desarrollo y la Corresponsabilidad Social, AC, y Equipos Feministas, AC.*

Algunos retos identificados para 2021 fueron:

- *Las OSC requieren trabajar con equipos interdisciplinarios y apoyo de personas expertas en materias específicas y de otras instituciones.*
- *Herramientas para adaptar sus contenidos y actividades al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y uso de redes sociales e internet.*
- *Promover espacios de diálogo para compartir experiencias y facilitar que mujeres de diferentes entidades, en diferentes contextos y diversas profesiones sean escuchadas.*
- *Sensibilizar el logro de la paridad en todos los espacios de toma de decisiones.*

De igual forma, en esta sesión fue presentado el **Informe sobre los avances en el desarrollo del Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad.**

Este documento dio cuenta de los avances en la redacción del Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad.

Como se refiere en el informe, para este proceso se invitó a colaborar a tres personas expertas en materia de inclusión y defensa de los derechos humanos de las PcD (la Dra. María Teresa González Luna, el Mtro. Agustín de Pavía y la Lic. Roxana Pacheco) en la redacción inicial del protocolo, así como en el análisis de las observaciones que se reciban por parte de las instancias especialistas en el tema y en la revisión de una versión preliminar del documento.

También se propuso la organización de mesas de trabajo en la que participen organizaciones de y para personas con discapacidad, con el objetivo de enriquecer la redacción del documento y en cumplimiento del principio “Nada de nosotros sin nosotros”. En estas mesas, además, participó personal de los órganos desconcentrados del INE; integrantes de los equipos de trabajo de Consejeras y Consejeros Electorales; representantes de partidos políticos, y Consejerías legislativas.

A la fecha de elaboración del informe se realizaron 12 mesas de trabajo:

- *Una con las tres personas especialistas que dan acompañamiento al proyecto.*
- *Una con personal del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, institución pública federal especializada en el tema.*
- *Y 10 mesas de trabajo para la identificación de obstáculos y propuestas de ajustes con personal de las 32 JLE, las 300 JDE del INE, y con personas representantes de instituciones públicas y OSC especializadas en el tema, y considerando las 5 circunscripciones electorales.*

En total, 694 personas confirmaron su asistencia, con las cuales, se tuvo una representación de 29 de las 32 Entidades Federativas (90.6%). Es importante destacar que se contó con la confirmación de participación de 128 instancias especializadas en la atención de personas con discapacidad: 50 instituciones públicas y 78 OSC.

Las personas especialistas entregaron el martes 12 de octubre de 2021 una versión preliminar del protocolo, que ya incluye los insumos de las 12 mesas de trabajo y de un documento diagnóstico integrado por la DECEyEC con las acciones y medidas que el INE emprende actualmente para garantizar el ejercicio del voto de las personas con discapacidad.

Para permitir la revisión e incorporación de observaciones a esta versión, y generar los consensos necesarios para su aprobación, se propuso un nuevo cronograma de trabajo. Bajo este nuevo esquema, se remitió el borrador a las distintas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que podrían estar involucradas en su implementación como son DEOE, DERFE, UTIGyND, UTSI, CNCS y DECEyEC, y el día 26 de octubre se realizó una reunión de trabajo para analizar la pertinencia y viabilidad de las medidas propuestas, con el fin de remitir comentarios a las personas especialistas y dar continuidad a los trabajos calendarizados. De acuerdo también con este nuevo calendario, se considera la presentación del Protocolo ante esta Comisión en la sesión que se celebre en enero de 2022; y de aprobarse, se presentaría al Consejo General, para su aprobación, en febrero de 2022.

Por último, en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión se aprobó el **Cronograma y las Bases del “Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre elecciones en contexto de pandemia. Proceso Electoral 2020-2021”**.

Este documento refiere que el Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y bajo las directrices establecidas por esta Comisión, llevará a cabo en toda la República Mexicana el “Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre elecciones en contexto de pandemia Proceso Electoral 2020-2021”, con el objetivo de conocer las experiencias de las y los participantes en el Proceso Electoral 2020-2021, para promover con base en los testimonios, la mejora de procedimientos en las actividades de integración de Mesas Directivas de Casilla, Capacitación y Asistencia Electoral.

Bajo esta premisa el Instituto busca conocer los relatos, reflexiones, vivencias y propuestas de mejora, desde la perspectiva de cada una de las figuras que desempeñaron actividades durante el Proceso Electoral 2020-2021.

El “Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre elecciones en contexto de pandemia Proceso Electoral 2020-2021”, es el sexto certamen que se realiza con el objetivo de seguir reconociendo la participación de cada una de las figuras durante el desempeño de sus actividades en el Proceso Electoral. Con esto el Instituto reconoce a la ciudadanía el esfuerzo que representa su participación como fundamental en la organización de las elecciones y refrenda el vínculo social que se encamina en la construcción, cada día más fortalecida, de una vida democrática con los valores de certeza y transparencia.

En lo que se refiere a la estructura del concurso, se establecen cuatro categorías de participación (individual o en grupos de máximo cuatro integrantes):

- *Funcionariado de Mesas Directivas de Casilla, Mesas de Escrutinio y Cómputo y Mesas de Escrutinio y Cómputo de las Personas en Prisión Preventiva.*
- *Supervisores y Supervisoras Electorales y Capacitadores y Capacitadoras Asistentes*

Electorales contratados/as por el INE.

- *Observadores/as electorales.*

Para la evaluación de los trabajos se tomarán en cuenta los criterios siguientes:

- *Texto original e inédito (es decir, que sea nuevo y no haya sido publicado anteriormente).*
- *Que contenga al menos uno de los temas de la categoría en la que se participa.*
- *Capacidad de análisis y crítica.*
- *Aportación a la capacitación electoral e integración de MDC o MEC y adecuado desarrollo de actividades de asistencia electoral.*
- *Contribución a la participación ciudadana en procesos electorales.*
- *Redacción clara, ágil y amena.*

Los trabajos serán evaluados por un jurado calificador que habrá de integrarse por personas de reconocido prestigio, y sus integrantes escogerán diez Testimonios de cada categoría y se otorgará un estímulo económico a cada una de las personas ganadoras.

El concurso habrá de desarrollarse, desde el mes de noviembre de 2021 y hasta el mes de junio de 2022, en las diferentes etapas que contempla, desde el lanzamiento de la convocatoria y hasta la ceremonia de premiación.

3.3.3 Segunda Sesión Extraordinaria del 29 de noviembre de 2021

Durante la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria fue presentada la **Plataforma para la difusión y consulta de los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020.**

Es por ello que, de conformidad con el artículo 30 párrafo 1 inciso g) de la LGIPE, son fines del INE “la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática”.

Asimismo, el artículo 49 párrafo 1 incisos i) y n) del RIINE establece que, para el cumplimiento de las atribuciones que la LGIPE confiere, corresponde a la DECEyEC:

- i) Coordinar la elaboración de análisis, estudios, investigaciones y bases de datos sobre temas de capacitación electoral, educación cívica y cultura política democrática, dirigidos a fomentar el conocimiento y difusión de estas temáticas y construir una ciudadanía más participativa y mejor informada.
- n) Identificar y establecer mecanismos de colaboración con institutos políticos, organizaciones civiles, instituciones académicas y de investigación, así como de educación superior o especializada, para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática.

De igual forma, otra de las atribuciones de la DECEYEC corresponde a la promoción de la educación cívica y de la cultura democrática, así como la elaboración de análisis, estudios, investigaciones y base de datos. Estas acciones encuentran resonancia en la ENCCÍVICA 2017-2023, particularmente en el Eje estratégico “Verdad”, cuyas líneas de acción “pretenden promover la generación y difusión de la información para contribuir a que la ciudadanía tenga una idea más precisa y completa de su entorno y sus derechos, así como el intercambio de experiencias entre la propia ciudadanía”.

Con base en lo anterior y en el marco del Subsistema Nacional de Información de gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con el Instituto Nacional Electoral, realizó la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020. La ENCUCI 2020 es un estudio muestral levantado en 25 mil 113 viviendas producto de la colaboración entre el INE y el INEGI. El objetivo es identificar el conjunto de creencias, valores, actitudes y prácticas que estructuran y modelan la relación de las personas de 15 años y más con el poder público, con diferentes formas asociativas y con otros individuos, así como el sentido de pertenencia y el reconocimiento de derechos y obligaciones de la ciudadanía mexicana.

Es importante comentar que parte de los resultados de la ENCUCI 2020 integrarán el Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Asimismo, reactivos específicos de la encuesta permiten nutrir la información de los indicadores correspondientes a México respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. También, la encuesta es aprovechada como el principal insumo para la elaboración del Informe País 2020, un estudio de la calidad de la democracia en México a partir de las opiniones, percepciones y experiencias de la ciudadanía.

En este sentido se puso a consideración de la Comisión, la versión beta de la plataforma para la difusión y consulta de los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, que contiene información estadística de la encuesta de manera flexible, intuitiva y atractiva orientada al público objetivo, que son principalmente estudiantes, personas investigadoras, periodistas y organizaciones de la sociedad civil que, de otra manera, no estaría familiarizado con esta información. Con la plataforma se atiende el reto de brindarle difusión a la ENCUCI 2020 entre un público amplio y no necesariamente especializado en la información estadística.

Esta versión puede consultarse en la liga: <https://informe-pais.datacivica.org/>. En virtud de la eventual publicación del micrositio que aloja la plataforma en la página oficial del INE se contemplan llevar a cabo pruebas de usuario/a que contribuyan a mejorar la usabilidad del sitio.

La plataforma para la difusión y consulta de los resultados de la ENCUCI 2020 es un proceso en construcción que permitirá que los resultados de la encuesta tengan un alcance mayor y un aprovechamiento más grande por parte de la ciudadanía. La

estructura temática de la plataforma esta fincada en seis módulos sustantivos de la encuesta:

1. *Intereses y conocimiento sobre asuntos públicos y democracia.*
2. *Creencias, valores y actitudes.*
3. *Relaciones con individuos, asociaciones y poder público.*
4. *Participación.*
5. *Delitos electorales.*
6. *Representación.*

Se ha planeado llevar a cabo la fase de presentación y socialización a público general durante el mes de febrero del 2022, en la cual se destacarán los principales hallazgos.

Asimismo, fue presentada **la plataforma para el análisis y la consulta de los conteos censales de participación ciudadana 2009-2021.**

Como antecedente de esta herramienta, el 26 de agosto de 2019, en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria de la CCEyEC, se presentó y aprobó el Informe de elaboración de la base de datos censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018; documento que detalla la integración y consolidación de la base censal. Es por ello que la DECEyEC implementó, por primera vez, un sistema de análisis de datos informáticos para visualizar las cuatro bases de datos censales de participación ciudadana (2009, 2012, 2015 y 2018) integradas en un solo tablero dinámico, para facilitar el uso de esta información y, así, permitir la realización de estudios comparados de una elección a otra.

Para iniciar con los trabajos preparatorios, correspondientes al Proceso Electoral Concurrente (PEC) 2021, se presentó durante la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral celebrada el 26 de abril de 2021, el Plan de trabajo para el levantamiento de la base censal de participación ciudadana en la elección 2020-2021.

Como resultado de este trabajo, se construyó la Plataforma de los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021 que tiene como objetivo sistematizar una base de datos de carácter censal de participación ciudadana en 2021, con el fin de conocer el perfil y los patrones de comportamiento de la ciudadanía que sufraga y aquella que opta por la abstención.

Fueron asignados 163,571 cuadernillos de la Lista Nominal de Electores, con un total de personas votantes correspondiente a 93,532,133. De estas LNE, el personal de las Juntas Distritales capturó 156,628 (95.8%), y se identificaron 6,943 como no disponibles. Mediante los reportes de avance remitidos por la DERFE a la DECEyEC el porcentaje de captura de cuadernillo de LNE, con fecha de corte al 16 de noviembre de 2021, corresponde al 99.90%.

La Base Censal fue integrada por el marco cartográfico vigente compuesto por:

- *32 Entidades Federativas,*
- *2 mil 458 municipios,*
- *300 distritos electorales federales (DEF),*
- *673 distritos electorales locales (DEL), y,*
- *68 mil 436 secciones electorales.*

Con ello se pone a disposición del público una plataforma interactiva con datos de participación y abstencionismo en las elecciones federales de 2009, 2012, 2015, 2018 y 2021 (con la actualización reciente), con información que podrá desagregarse por entidad, distrito federal, distrito local, municipio, sexo, edad, referente indígena, así como por secciones urbanas, rurales o mixtas.

Finalmente, en esta sesión, fue presentado el **Programa de socialización de la Guía para la prevención, atención y sanción de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del INE.**

Este documento refiere las acciones a emprender para el desarrollo de herramientas que informen a las personas servidoras públicas, así como a las personas candidatas a puestos de elección popular de cualquier orden de gobierno, sobre las implicaciones de la reforma en materia de Violencia Política contra las Mujeres y la manera en que pueden implementarla en su trabajo cotidiano, tomando como referencia la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral aprobada en febrero de 2021 por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

En ese sentido, con este programa de socialización se buscará dar cumplimiento a tres objetivos:

1. *Desarrollar en las personas servidoras públicas, así como a las personas candidatas a puestos de elección popular, los conocimientos, las habilidades y las aptitudes relacionados con los cambios en sus atribuciones y obligaciones, en el marco de la reforma en materia de VPMRG.*
2. *Informar a las mujeres candidatas a puestos de elección popular y a quienes ya están en el ejercicio de algún cargo público sobre sus derechos en el marco de las reformas en materia de VPMRG y los mecanismos institucionales para hacerlos efectivos.*
3. *Difundir información, definiciones y distinciones básicas relacionadas con la VPMRG, de manera prioritaria entre personal de oficinas centrales y órganos desconcentrados del INE con competencias para la implementación de las reformas en materia de VPMRG, personal de OPL, hombres y mujeres candidatas a puestos de elección popular de cualquier orden de gobierno y quienes ya están en ejercicio de algún cargo público y, de*

manera general, entre el resto de la ciudadanía.

Para alcanzar los objetivos planteados, se ha considerado la implementación de una etapa preliminar y tres etapas principales:

- *Etapa preliminar: Identificación de materiales informativos sobre VPMRG elaborados por el INE. (de diciembre 2021 a enero 2022).*
- *Etapa 1: Diseño y elaboración de materiales, herramientas informativas y de formación (videos explicativos, infografías y trípticos). (de enero a mayo 2022).*
- *Etapa 2: Socialización de los materiales y las herramientas informativas, de manera diferenciada entre las poblaciones objetivo, haciendo una diferencia entre población prioritaria y complementaria. (de febrero a junio 2022)*
- *Etapa 3. Capacitación especializada a personal del INE y OPL, así como desarrollo de sesiones de divulgación de información para personas en el ejercicio de algún cargo.*

El desarrollo de los materiales estará a cargo de la DECEyEC, con la colaboración de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación como áreas revisoras. Asimismo, se buscará la participación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social para la grabación de videos explicativos/cápsulas informativas.

3.3.4 Tercera Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2021

En el marco de la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, fue aprobado **el documento de evaluación denominado: “Aplicación de la ECAE 2020-2021, sus resultados y perspectivas de innovación”**.

Para el Instituto Nacional Electoral, la evaluación es un elemento fundamental para constatar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y con ello asegurar la calidad en el desarrollo de procedimientos y generar líneas de innovación para ulteriores procesos.

Esto resulta de primordial importancia en los procedimientos de Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral, actividades exclusivas de la autoridad electoral nacional.

Es por ello que la evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral se convierte en un componente de suma importancia al término de cada proceso electoral y particularmente luego de comicios donde concurren elecciones locales con federales.

Para el caso de la ECAE 2020-2021, resulta imprescindible dado el contexto inédito no sólo por la cantidad de cargos de elección popular en disputa sino porque fueron

realizados en un contexto de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19.

Bajo ese marco se presentó para su aprobación el plan de trabajo sobre la “Aplicación de la ECAE 2020-2021, sus resultados y perspectivas de innovación”, mediante el cual se plantea realizar la evaluación de los diversos procedimientos referidos a la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral que contempla la ECAE del proceso electoral recientemente concluido y que abarca desde las actividades de reclutamiento, selección y capacitación de figuras capacitadoras, las dos etapas de capacitación electoral y las actividades previas de las mismas, las modalidades pedagógicas, el seguimiento y control de calidad, la aplicación de la tecnología en los procedimientos establecidos y, por supuesto, los protocolos sanitarios instrumentados.

Este documento pretende no sólo detectar áreas de oportunidad y experiencias exitosas, sino también brindar la pauta para la innovación en futuros procesos electorales, con el fin de generar mayor eficacia y eficiencia y procedimientos estandarizados que permitan integrar las Mesas Directivas de Casilla y capacitar a la ciudadanía doblemente insaculada y capacitada en los 300 Distritos Electorales Federales.

Para ello, el documento aprobado plantea objetivos, alcances, una metodología y un cronograma de actividades a desarrollar.

De igual forma, en esta misma sesión la comisión se pronunció sobre el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la presentación en el Consejo General del Informe anual 2021 del Comité Técnico de Seguimiento para el acompañamiento en el diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA.**

El informe anual de trabajo del Comité Técnico de Seguimiento de la ENCCÍVICA tiene como objetivo dar cumplimiento al punto octavo del Acuerdo INE/CG287/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Programa Anual de Trabajo del Comité Técnico de Seguimiento (CTS) –aprobado en la segunda sesión ordinaria de dicho Comité- el cual indica que: “El Comité Técnico, a través de la DECEYEC, presentará a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, un informe de carácter anual sobre las actividades realizadas y de la operación del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación y, en general, de los resultados que la implementación de la Estrategia esté arrojando”

Es por ello que durante 2021 el Comité concentró sus actividades, en forma prioritaria, en las siguientes acciones:

- *Analizar los alcances y acciones realizadas en el Plan de Implementación 2021.*
- *Emitir una opinión sobre el Mecanismo de Operación de la ENCCÍVICA.*

- *Revisar los convenios y alianzas en el marco de la Estrategia, durante 2019 y 2020.*
- *Generar una opinión técnica del Mecanismo de Información Estadística.*

Algunas de las recomendaciones vertidas por el Comité Técnico de Seguimiento se resumen de la siguiente manera:

1. *Los sectores poblacionales que buscan atender los proyectos y las alianzas interinstitucionales son los adecuados en cuanto a lo que se proponen, aunque sería deseable que, en la medida de lo posible, fueran aún más incluyentes cuando se enfocan en la población en general. Es decir, que los eventos pudieran tener mayor difusión para mejorar los niveles de participación ciudadana.*
2. *Para el caso de las opiniones respecto del Mecanismo de Operación, los comentarios se centraron en diseño de la plataforma, la forma en que se presentan los proyectos, para que ésta sea más accesible e intuitiva. En este sentido, dichas observaciones han representado un insumo importante para la DECEYEC para mejorar el funcionamiento, operación y presentación de esta plataforma.*
3. *Respecto al alcance en la construcción y revitalización de alianzas con actores estratégicos de los sectores público, privado y social; este Comité considera que las alianzas establecidas son pertinentes y corresponden satisfactoriamente con la misión institucional. Es importante destacar que el Comité recomendó potenciar el trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como ampliar el espectro de públicos por atender.*
4. *En general, los indicadores del Mecanismo de Información Estadística de la ENCCÍVICA fueron bien evaluados. Asimismo, el análisis particular de los indicadores permite identificar cuáles necesitan ajustar su definición para incidir, de manera más eficiente, en el objetivo de cada eje estratégico. De igual forma, sugirieron explorar nuevas variables para incorporar en los indicadores.*
5. *Mejorar las estrategias de difusión para tener mayor alcance y diversificación de públicos, reajustar las actividades para que se incluya al público que por diversas razones no cuenta con acceso a plataformas virtuales, así como reforzar las acciones de campañas masivas de educación cívica contra la desinformación y la infodemia.*
6. *Por último, el Comité considera conveniente sugerir un análisis prospectivo que permita visualizar los escenarios en los que se desarrollará la ENCCIVICA durante los próximos años a partir de las evaluaciones y análisis vertidos.*

Para concluir y en consecuencia de las actividades de evaluación que se han realizado, el Comité ha señalado que el Instituto Nacional Electoral tiene una ventana de oportunidad para seguir funcionando como el “detonador” de amplios procesos sociales, culturales e institucionales orientados al fortalecimiento de la ciudadanía, la cultura cívica, así como de la preservación y consolidación de la democracia en México.

Finalmente, la DECEyEC, reconoce la participación de las instituciones que integran al Comité (Universidad de Guadalajara, ITAM, IJ-UNAM, CIDE, Tecnológico de Monterrey, El Colegio de la Frontera Norte y El Colegio de México), mismas que laboran de forma honoraria. Su esfuerzo y compromiso con la mejora de la ENCCÍVICA hace que esta estrategia se encamine en la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía.

De igual forma en esta Tercera Sesión Extraordinaria fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Anual de Implementación de la ENCCÍVICA 2022.**

Este Plan Anual de Implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2022 es el documento en el que se presenta la estructura del contexto, los objetivos estratégicos, los proyectos y las actividades permanentes que se realizarán en el marco de la ENCCÍVICA.

El documento señala que en algunos países del mundo las medidas de emergencia adoptadas a raíz de la pandemia por COVID-19 han limitado temporalmente las libertades personales y los pesos y contrapesos existentes en un régimen democrático. También se han presentado retos como el de la infodemia (exceso de información) y la difusión noticias falsas que ponen barreras a un debate basado en hechos y al respeto al principio de la tolerancia entre las partes dialogantes.

Por otro lado, en el plano nacional, la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020 registra avances en el aprecio por la democracia, la percepción de responsividad de las personas electas a cargos públicos y la tolerancia. Sin embargo, también se ha identificado que la desigualdad en el ejercicio de los derechos de la ciudadanía es una problemática que debe ser atendida por políticas públicas como la ENCCÍVICA.

Adicionalmente se señala que la participación de grupos históricamente en posiciones de desventaja, como las personas indígenas, refleja una apropiación del espacio público diferenciada y hay evidencia que confirma que las personas de los pueblos originarios sufren niveles de discriminación mayores que los del resto de la población. Adicionalmente, una de las desigualdades más importantes se manifiesta en las brechas de género en perjuicio de las mujeres y que coloca obstáculos para su participación en la esfera política y que llega al extremo de la violencia política en razón de género. De acuerdo con la ENCUCI, las mujeres sufren discriminación por cuestiones de género tres veces más que los hombres.

Es por ello que conforme al diagnóstico realizado en el apartado de contexto se estima necesario que para 2022 se trabaje en concordancia con los siguientes objetivos estratégicos para la implementación de los proyectos que conforman la ENCCÍVICA:

1. Generar y difundir información encaminada a la consolidación de la democracia constitucional que ponga atención especial a las diferencias que sufren poblaciones históricamente vulneradas,

2. Fomentar el debate de ideas y la tolerancia por medio de la puesta en práctica de espacios de deliberación, discusión informada y promoción de competencias cívicas,

3. Promover los Derechos Humanos de las mujeres y contribuir en la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género.

El Plan de Implementación de 2022 presenta las descripciones, propósitos, fechas clave y metas en términos de población atendida de los doce proyectos que integran a la ENCCÍVICA para 2022. Cada uno de los proyectos se inscribe en un eje estratégico, línea de acción y atiende uno de los objetivos estratégicos mencionados previamente. La información de cada proyecto se sintetiza en la respectiva ficha técnica incluida en el Plan de Implementación.

Asimismo, se contemplan tres actividades permanentes, las cuales son aquellas que tienen altos niveles de continuidad a lo largo de los años y que son transversales en el cumplimiento de los objetivos de la ENCCÍVICA. Dichas actividades permanentes son las siguientes:

- *Difusión de la Cultura Cívica;*
- *Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2021-2022*
- *Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA.*

Cabe señalar que esta propuesta de Plan de Implementación retoma las observaciones y recomendaciones emitidas por el Comité Técnico de Seguimiento durante este año.

En este sentido, existen cuatro consideraciones principales en la implementación de la ENCCÍVICA para el 2022:

- 1. Los proyectos y actividades permanentes ponen énfasis en el trabajo con mujeres, jóvenes e indígenas.*
- 2. Las Organizaciones de la Sociedad Civil continúan siendo un pilar importante para enriquecer los proyectos y aumentar su alcance.*
- 3. Se mantiene la posibilidad de operar proyectos en formatos híbridos, en función de la situación sanitaria.*
- 4. En este último tramo de la ENCCÍVICA, se compilarán insumos para hacer un balance de ésta y apuntalar el diseño de la próxima estrategia.*

Asimismo, durante esta sesión se aprobó el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión De Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el envío al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, del Reporte Parcial de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.**

El reporte parcial de resultados es de corte cuantitativo y corresponde a la participación de niñas, niños y adolescentes en la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2021, el cual fue presentado para aportar información sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan operativo de dicho ejercicio, mismo que fue aprobado por el Consejo General del Instituto mediante Acuerdo INE/CG545/2020, el 28 de octubre de 2020.

Se trata de un reporte breve, cuyo objetivo es ofrecer un panorama general de las tendencias en el nivel de participación alcanzado en la CIJ 2021, pero en el cual se puede notar que la Consulta resultó exitosa.

Es importante comentar que se trata de datos preliminares, con corte al día 3 de diciembre, en razón que la sistematización de los resultados no ha concluido pues, de acuerdo con la información recibida de los órganos desconcentrados, todavía se encuentra en proceso la captura de las boletas impresas, tanto en español como en sistema braille y en lenguas indígenas, así como la sincronización de las respuestas almacenadas en algunos dispositivos móviles.

Sin embargo, se señalan algunos datos actualizados al 10 de diciembre y corresponden a lo siguiente:

- 1. Se tiene registro de una participación de 6,744,465 niñas, niños y adolescentes en todo México e incluso en otros países, lo cual significa un incremento de 18.92% en comparación con la cifra alcanzada en 2018, y un aumento de 13.26% respecto al número de 5'954,953 de participantes, establecido como meta del indicador para el proyecto institucional Consulta Infantil y Juvenil 2021.*
- 2. Se ha contabilizado la instalación de 39,280 casillas, lo que significa poco más del doble de las programadas en el Plan Operativo.*
- 3. Se registró la colaboración de 8,883 personas voluntarias para atender las casillas que funcionaron en modalidad presencial.*
- 4. Las cifras aún se encuentran en constante actualización, por lo que, haciendo una proyección a partir de los reportes que entregan las JLE de boletas impresas pendientes de captura, se estima un aumento de entre 170 mil a 250 mil participaciones, que se agregarían al corte del 10 de diciembre.*

Asimismo, se señala que el rango de edad con mayor nivel de participación en la CIJ 2021 es el de 10 a 13 años, con un total de 2,500,352 participaciones, lo que representa el 37.1% de la participación total en la CIJ con corte al 10 de diciembre. De igual forma en relación con la variable sexo, Niña/Mujer se tiene una participación del 42.6% y Niño/Hombre 38.7%, mientras que sin respuesta se identifica al 17.7% y el 0.94% no se identifica con ninguna de las categorías.

Por otro a lado, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población total en edades entre 3 y 17 años es de 32'483,904 de niñas, niños y adolescentes, por lo que tomando como base la participación de este sector de la población en la CIJ 2021 con corte al 10 de diciembre, la cual es de 6,744,465, esta representa el 20.76% de la población mencionada en el Censo referido.

Otros puntos de interés que se incluyen en el reporte presentado son:

- *Datos de participación diferenciados según la vía que eligieron niñas, niños y adolescentes para participar ya fuera a través de la liga abierta o mediante casillas en espacios escolares e itinerantes. Sobre este punto y con datos todavía preliminares al 10 de diciembre de 2021, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) reportó que, de un total de 6,744,465 niñas, niños y adolescentes participantes en la CIJ 2021, 32% lo hicieron a través de la liga abierta al público, y 68% en los distintos tipos de casilla que se instalaron en modalidades virtual y física (en espacios escolares, itinerantes y fijas en sedes del INE y los OPL).*
- *La participación desagregada por entidad.*

Adicionalmente, se incorpora información sobre las principales acciones de promoción del ejercicio participativo por parte de los órganos desconcentrados y la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales.

Por último, se señalan de forma breve las actividades programadas para la socialización de los resultados finales de la Consulta, que iniciarán en 2022 con conferencias de prensa y boletines, así como concertando la colaboración de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Esta 9ª Consulta Infantil y Juvenil ha sido la edición con mayor participación desde su celebración en 1997, este importante logro es producto colectivo del esfuerzo, la colaboración y la participación a lo largo del país. Es por ello que merecen un especial reconocimiento niñas, niños y adolescentes de todo México e incluso fuera del país que al ejercer su derecho a la participación están contribuyendo de manera muy importante con sus opiniones a la construcción de una sociedad más democrática.

De igual forma vale la pena resaltar el valioso apoyo de las ciudadanas y ciudadanos, que voluntariamente se capacitaron para llegar hasta donde la población infantil y juvenil lo requirió, y hacer de las casillas de la CIJ 2021 un lugar de expresión libre, atendiendo de manera prioritaria el protocolo de cuidado a la salud.

Finalmente se consideró fundamental el gran trabajo –en contextos de exigencia muy altos y en condiciones difíciles– que realizaron las y los Vocales Ejecutivos y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y sus equipos, en los 332 órganos desconcentrados, así como a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) por el desarrollo de la plataforma y el soporte a los trabajos de la Consulta. Una vez más mostraron su profesionalismo y compromiso tanto con el Instituto, como con la ciudadanía y, en este caso, con las infancias y juventudes del país.

Por otro lado, también en esta sesión fue aprobado el **Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la Presentación en el Consejo General del Informe sobre la Implementación de la Estrategia de Difusión 2021 (Agosto-Diciembre 2021), Así como la Evaluación de la UNAM a la Campaña Institucional 2021, para su presentación ante el Consejo General.**

El objetivo del informe es hacer un balance general de carácter descriptivo sobre el cumplimiento de las acciones de difusión establecidas en la Estrategia de Difusión 2020-2021, relativas al periodo comprendido de julio a diciembre del año 2021.

Este documento se explica a partir de cuatro indicadores:

Primero. *Indicador de difusión de mensajes planeados, este indicador evalúa el número de mensajes difundidos contra el número de mensajes a difundir tomando como base el 100% de los mensajes planeados. Para este indicador el porcentaje de cumplimiento es de 169%, esto se debe a que del total de mensajes difundidos se incluyen aquellos que abordaron un tema diferente al planeado, así como los mensajes de carácter coyuntural que se produjeron o para atender algún otro tema.*

Segundo. *Indicador de porcentaje de mensajes difundidos en el tiempo establecido. La Estrategia establece el número de mensajes a difundir, así como la temporalidad de cada uno de éstos. Considerando el porcentaje de cumplimiento de los mensajes y cumplimiento del indicador de temporalidad, así como el porcentaje de cumplimiento de los mensajes que modificaron su periodo de temporalidad por cuestiones estratégicas, se tiene un 98.69% de desempeño, que se encuentra dentro del parámetro considerado como satisfactorio y da cuenta del avance ininterrumpido y constante de las Campañas Institucionales y sus mensajes.*

Tercero. *Indicador de mensajes pautados en los espacios que corresponden al INE. La DECEyEC realiza los materiales audiovisuales correspondientes a las Campañas Institucionales y colabora con la DEPPP para que se efectúe la difusión oportuna en los espacios destinados al Instituto. En este sentido, el INE cumple con utilizar cada uno de los espacios disponibles, por lo que se pauta en el 100% de los espacios que le corresponden como autoridad electoral.*

Cuarto. *Indicador del porcentaje de mensajes del INE transmitidos en los concesionarios de radio y televisión. En este indicador se proporciona la información referente a los espacios de las emisoras monitoreadas por el INE. Conforme a los reportes de monitoreo se presenta el detalle de la transmisión de los temas difundidos a nivel nacional en radio y televisión del 1 de julio al 15 de noviembre de 2021. Se pautaron un millón 506 mil 762 spots, en las emisoras que monitorea el INE, de los cuales fueron verificados 808 mil 404 y transmitidos 794 mil 352 spots. Por lo que el porcentaje de cumplimiento general de los temas difundidos por las emisoras monitoreadas por el Instituto en el periodo reportado asciende a 99.24%.*

De este informe se obtienen las siguientes conclusiones:

- *Se realizó la difusión en el periodo establecido, sumando temas de coyuntura que dada su naturaleza no se establecieron en la Estrategia de Difusión, lo que denota el compromiso Institucional de no limitar la difusión a solo lo establecido en la Estrategia de Difusión 2020-2021.*
- *En el segundo semestre del año se puso especial atención a generar contenidos y campañas que recuperarán los principales aprendizajes de las campañas generadas en el contexto del PEF 2020-2021.*
- *Para responder a las transformaciones en los hábitos de consumo de medios y de información de las personas, resultado de la evolución tecnológica y de la contingencia sanitaria, desde 2020 se hace especial énfasis en el uso de las herramientas digitales para aumentar la presencia del Instituto, posicionar los mensajes,*

acrecentar los puntos de contacto con la ciudadanía y apelar a las personas que han reducido o eliminado el consumo de medios tradicionales, tales como la televisión o la radio.

- *Asimismo, se mantuvo el uso de plataformas para apelar a aquellos segmentos de la ciudadanía que no muestran afinidad por la comunicación tradicional a través de redes sociales. Este es el caso del Chatbot o asistente virtual en WhatsApp “Inés”, el cual se implementó con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía información que respondiera las dudas más frecuentes en temas como la Consulta Infantil y Juvenil 2021 y la Credencialización de mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero.*

De forma adicional, en esta Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la Estrategia de Difusión 2022.**

La Estrategia de Difusión 2022, es un documento a través del cual, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica establece y define el contenido de las Campañas Institucionales para el año 2022, así como el plan de medios donde se indican el total de mensajes a realizar, los medios a utilizar, la temporalidad de éstos, el público objetivo a los que están dirigidos y los indicadores de desempeño.

El objetivo de la Estrategia de Difusión 2022 es orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones mediante el diseño y la ejecución de campañas con un enfoque sistemático y deliberado de pedagogía pública, tanto en medios unidireccionales como interactivos.

Para la construcción de la presente Estrategia, se tomaron en cuenta principalmente dos materiales: la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 y la Evaluación de la Estrategia de Difusión 2021 elaborada por la Universidad Nacional Autónoma de México.

La difusión institucional estará arropada bajo el concepto de marca CONTAMOS TODAS, CONTAMOS TODOS, y los mensajes se organizarán con base en cinco campañas: Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales; Fortalecimiento de la Cultura Cívica; Credencialización; Valor Institucional y se plantea la adición de una nueva campaña, Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, cuyo objetivo es concientizar, explicar, informar y formar para contrarrestar, prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en cuanto a la igualdad sustantiva, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Para el año 2022 existen nuevos retos y los esfuerzos de difusión y comunicación institucional del INE serán dirigidos a atender tres escenarios de difusión:

- *Seis Entidades Federativas con Proceso Electoral Local 2021-2022: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.*
- *Entidades Federativas donde no habrá procesos electorales locales durante 2022.*

- *Dos Entidades Federativas que inician el Proceso Electoral Local 2022-2023 durante el último cuatrimestre de 2022: Coahuila y Estado de México.*

Con la premisa de orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y obligaciones político-electorales, tanto el diseño creativo como la producción audiovisual se consideran elementos de pedagogía pública, para conseguir que las campañas del INE tengan un enfoque informativo y formativo. En este orden de ideas, los materiales contendrán lenguaje incluyente y claro, la selección de talentos reflejará la diversidad de las y los mexicanos, y estará presente la Lengua de Señas Mexicana.

La Estrategia de Difusión 2022 se construye sobre un modelo integral de comunicación fundamentado en los principios rectores del INE (certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género), así como en los principios de igualdad, inclusión, no discriminación y no violencia.

En este sentido, es importante señalar que en materia de inclusión se contemplan las siguientes acciones para la producción de materiales audiovisuales:

- *Subtitular todos los materiales audiovisuales.*
- *Producir spots para radio en las principales lenguas indígenas que se hablan en México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).*
- *Incluir Lengua de Señas Mexicana en spots para televisión.*

Finalmente, en el caso particular de esta Estrategia de Difusión, los indicadores de desempeño se han desarrollado de tal forma que se cuente con una evaluación objetiva sobre la planificación realizada.

Por último, en esta sesión fue presentado Presentación el proyecto denominado **“Programa de liderazgo de las mujeres en la política”**.

Este proyecto refiere las acciones a emprender para el desarrollo de un Programa de formación que brinde herramientas teóricas y prácticas en materia política-electoral y de derechos humanos de las mujeres, dirigido a quienes se desenvuelven en el ámbito político, con la finalidad de fortalecer sus liderazgos, poniendo especial énfasis en mujeres que pretenden postularse como candidatas a puestos de elección popular, pensando en un primer momento en el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2023-2024.

Para alcanzar este objetivo, se presenta la propuesta del Programa de Liderazgo de las mujeres en la política, mismo que dará inicio en 2022, y que comprende tres etapas:

- ***Primera etapa.** Alianzas estratégicas (enero-julio 2022). En esta etapa se llevará cabo la exploración de instancias estratégicas que pueden coadyuvar en la implementación del Programa, así como la concertación de los Convenios de Colaboración que se requieran para ello.*

- **Segunda etapa.** *Definición de contenidos y metodología (julio 2022 –julio 2023).* En esta fase se seleccionarán las temáticas a incorporar como parte de la formación de las participantes; se llevará a cabo la identificación e invitación de las personas expertas necesarias para la impartición de cada una de ellas, así como la elección de la metodología, las técnicas de capacitación y la modalidad para su implementación, así como los mecanismos de evaluación.
- **Tercera etapa.** *Implementación de primera emisión y análisis de resultados (julio – diciembre 2023).* En esta etapa se llevará a cabo la primera emisión del Programa, desde la convocatoria y la definición de criterios para la selección de las participantes, hasta su evaluación.

La DECEyEC estará a cargo del desarrollo del Programa. Para ello, contará con el acompañamiento integral y transversal de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND). Adicionalmente, para gestiones específicas se solicitará la participación de distintas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE.

De igual forma, en este documento se propone un temario tentativo, el cual incluye contenidos que pueden ser útiles para el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, la formación de liderazgo político, construcción de candidaturas exitosas, conocimiento del sistema electoral mexicano y diseño de plataformas políticas con perspectiva de género. Para la primera emisión, los temas propuestos se revisarán con la UTIGyND y las instancias que se sumen al Programa, mientras que, para las emisiones subsecuentes, adicionalmente, se retroalimentarán con los comentarios de las mismas participantes, por medio de cuestionarios de evaluación del curso.

Es de importancia señalar que esta propuesta surge de otros programas de formación en los que el INE, a través de la UTIGyND, ha colaborado, de los cuales se desprende la necesidad de emprender este tipo de capacitaciones, de las que se desprenden el Primer Curso Interamericano para el Fortalecimiento de Habilidades de Candidatas Electorales “Elvia Carrillo” y el Segundo Curso Virtual para Candidatas Electorales para México, edición “Griselda Álvarez Ponce de León, Primera gobernadora de México”.

De la descripción de cada uno de los asuntos que fueron puestos a consideración de las y los integrantes de la Comisión durante el periodo que se reporta, en la tabla siguiente se resume el total de acuerdos aprobados, así como el total de informes recibidos:

Sesión de Aprobación	No. de Acuerdos aprobados	No. de Informes recibidos
1ª Sesión Extraordinaria 27 de Septiembre de 2021	2	1
1ª Sesión Ordinaria 27 de Octubre de 2021	2	3

Sesión de Aprobación	No. de Acuerdos aprobados	No. de Informes recibidos
2ª Sesión Extraordinaria 29 de Noviembre de 2021	-	3
3ª Sesión Extraordinaria 13 de Diciembre de 2021	5	2
TOTAL	9	9

4. ACTIVIDADES IMPULSADAS EN EL MARCO DEL DECRETO DE ABRIL DE 2020 POR EL QUE SE REALIZAN REFORMAS NORMATIVAS REFERENTES A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES Y A LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (VPCMRG).

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en ocho leyes del ordenamiento mexicano, con el que se establecieron las previsiones más significativas y sin precedentes en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPcMRG), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) vio acrecentadas sus atribuciones en materia de prevención y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPcMRG); para tales efectos, en el presente informe se detallan las actividades implementadas de abril de 2020 a diciembre de 2021 y se describe como estas actividades fueron impulsadas desde la DECEyEC de manera transversal a través de personal experto en las materias de derechos humanos e igualdad de género.

4.1 Actividades impulsadas desde la Dirección de Capacitación Electoral

- **Modificaciones al Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular):**
 - Para el Proceso Electoral y Concurrente 2020-2021 así como en los actuales Procesos Electorales Locales 2021-2022, se fortalecieron los elementos de inclusión e igualdad de forma transversal en las tareas de capacitación electoral, así como la importancia de visibilizar y prevenir la VPcMRG.
 - Se incluyó el tema en los programas de capacitación electoral.

- **Modificaciones a los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo:**
 - En el Proceso Electoral y Concurrente 2020-2021 así como en los Procesos Electorales Locales 2021-2022, se incorporó la perspectiva de género e inclusión como criterios para la elaboración de los materiales didácticos y programas de capacitación.
 - Todos los contenidos de los materiales se desarrollan con lenguaje incluyente.
- **Modificaciones a los materiales didácticos dirigidos a las y los Supervisores Electorales (SE), Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), ciudadanía sorteada, Funcionariado de Mesas Directivas de Casilla (FMDC) y Observadores Electorales (OE) para incluir la información del tema con la finalidad prevenir la VPcMRG:**
 - Cuadríptico – Información básica para las y los ciudadanos sorteados.
 - Este material se entregó durante la visita o la notificación a las y los ciudadanos sorteados, asimismo se incluyó un apartado de sensibilización sobre la VPcMRG y el exhorto a denunciar este tipo de violencia, ya sea como testigo o víctima.
 - Resultados: Este material se utilizó para la sensibilización de 13'331,352 ciudadanos y ciudadanas sorteados en el pasado Proceso Electoral 2020-2021.
 - Guía para la y el funcionario de casilla
 - Esta guía contó con esquemas e ilustraciones que facilitaron la comprensión y reforzaron la explicación. Incluyó información para prevenir la VPcMRG.
 - Resultados: Con este material se capacitó a 1'461,539 ciudadanos y ciudadanas que resultaron designados Funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla, sensibilizándoles sobre la VPcMRG.
 - SE y CAE: ¿qué debes saber? Guía de estudio
 - En esta guía se incorporó un apartado sobre VPcMRG, en el que se explicó el concepto, las modalidades, los elementos indispensables para considerar que un acto de violencia se basa en el género, las formas de violencias y las conductas constitutivas de delito.
 - Resultados: Durante el registro al procedimiento de reclutamiento y selección de las figuras referidas se contó con 382,216 aspirantes, de los cuales 255,372 cursaron la plática de inducción a través de alguna de las modalidades habilitadas y, al término de la misma, recibieron este material.
 - Guía temática para capacitar a las y los Observadores Electorales
 - En esta guía se dedicó un capítulo a la definición, las características, las modalidades, las autoridades facultadas y los mecanismos de prevención de la VPcMRG, así como las obligaciones de los partidos políticos en la materia.

- Resultados: Mediante esta Guía se capacitó a 19,925 personas interesadas en participar como observadoras y observadores.

- En 2021 se realizaron las actividades necesarias para que los cursos y talleres establecidos en el *Programa de capacitación electoral (Estructura Curricular)*, dirigidos a las distintas figuras involucradas en el Proceso Electoral, integran información sobre la VPcMRG:
 - **Curso virtual para las y los SE** - incluyó el tema correspondiente a la VPcMRG como parte de las medidas de inclusión aplicables en la capacitación electoral.
Resultados: 6,796 SE ingresaron a la plataforma, navegaron y concluyeron todas las actividades contenidas en el curso.

 - **Curso virtual para CAE: primera etapa** – se dieron a conocer las acciones u omisiones que configuran la VPcMRG.
Resultados: 38,012 CAE ingresaron a la plataforma, navegaron y concluyeron todas las actividades contenidas en este curso.

 - **Curso de capacitación virtual a FMDC: La Jornada Electoral** – se agregó el apartado correspondiente a las medidas de inclusión, protocolo trans y prevención de la VPcMRG.
Resultados: 129,088 ciudadanas y ciudadanos designados como funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla ingresaron a la plataforma, navegaron y concluyeron todas las actividades del curso.

 - **Cursos virtuales para OE** - se incorporó la definición de VPcMRG, las principales conductas mediante las que se manifiesta, las autoridades encargadas en el ámbito electoral de prevenir, atender, sancionar y erradicar la VPcMRG, la tipificación de esta conducta y las sanciones atribuidas.
Resultados: 12,341 personas interesadas en obtener su acreditación para desempeñarse como observadoras electorales ingresaron al Portal de Observadoras y Observadores Electorales y realizaron la totalidad de las actividades del curso.

- **Acciones en el marco de los Procesos Electorales Locales 2021-2022**
 - Se conservaron las adecuaciones en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022, así como los objetivos y acciones específicas en materia de VPcMRG, así como en los documentos rectores de los Procesos Electorales Locales: Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) y Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.

- De igual manera, se amplió la temática de VPcMRG en los materiales didácticos para la capacitación electoral a las diversas figuras que formarán parte de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, además de mantener dentro de los temarios de capacitación el marco de referencia sobre la violencia política en razón de género con la finalidad de visibilizar y prevenir este tipo de violencia.

4.2 Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

- Formalización del empleo del lenguaje incluyente en todos los materiales impresos (didácticos, editoriales y de difusión y divulgación).
- En el marco de la Conmemoración 30 años IFE-INE, se llevó a cabo la mesa “Participación política de las mujeres” y se realizó la “Firma del Manifiesto Nacional de los Partidos Políticos por una Democracia Paritaria y Libre de Violencia de Género”.
- Publicación, junto con Facebook, Instagram y ONU Mujeres, de la Guía de Seguridad de Instagram para mujeres en la política”, que se difundió en el marco del PEF 2020-2021.
- Para el público infantil y juvenil, se realizaron videos de cuentacuentos con los libros de la Colección Árbol: “La prohibición de las lombrices” y “Cuando las mujeres votamos por primera vez”.
- Como parte de la evaluación del desempeño 2020-2021 de la Membresía del SPEN del sistema OPLE, se estableció una meta colectiva, misma a la que se dio cumplimiento a través de la asistencia e impartición de talleres en materia de prevención, erradicación y atención de la VPcMRG.
- Incorporación de la nueva subcampaña “Sensibilización para contrarrestar la violencia política contra las mujeres por razón de género”, la cual se incluyó dentro de la campaña “Fortalecimiento de la cultura cívica” de la Estrategia de Difusión 2020-2021.
- Elaboración de materiales digitales de la subcampaña “Sensibilización para contrarrestar la violencia política contra las mujeres por razón de género”, para difusión en las redes sociales institucionales y en medios digitales.
- En la campaña “Participación política de las mujeres”: Cada mes se elaboran banners centrales y de revista con mensajes que promueven la no violencia contra las mujeres, los cuales se publican en medios digitales.
- Se produjo 1 spot de radio y TV que se difunde desde enero de 2021.
- Difusión de material y capacitación al personal de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales en materia de lenguaje incluyente para el cuidado editorial de publicaciones y materiales impresos.
- Como parte de la evaluación del desempeño 2021-2022 de la Membresía del SPEN del sistema OPLE, se estableció una meta colectiva, a la que se dará cumplimiento a través del diseño e implementación de 10 acciones de difusión para la prevención y erradicación de la VPcMRG.

- En octubre de 2021 dio inicio el trabajo de diseño del proyecto Documental “Llegar al poder”, serie de dos capítulos en los que se abordará la problemática que representa la VPcMRG en diferentes etapas de los procesos electorales y de la vida política de México para que las mujeres puedan acceder a cargos de toma de decisiones y estructuras de poder.

4.3 Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana

- Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil

En cuanto a la edición 2021, la difusión y publicación de la convocatoria se realizó del 25 de junio al 20 de julio y se recibieron 123 proyectos, de los cuales, 72 cumplieron en tiempo y forma con la documentación requerida en las Reglas de Operación, por lo que accedieron a la fase de Dictaminación.

El 1 de septiembre sesionó el Comité Dictaminador y fueron seleccionados 54 proyectos, por lo que durante el mes se realizaron las gestiones administrativas y jurídicas para que las OSC estén en condiciones de firmar sus convenios y recibir el apoyo económico para implementar sus proyectos.

- Proyecto “Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y protocolos de atención a la violencia de género en el marco de la COVID-19, frente al PEF 2020-2021”, realizado de manera colaborativa con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y cuyo objetivo fue ofrecer capacitación virtual a mujeres políticas para fortalecer sus capacidades en el ejercicio efectivo de sus derechos políticos y electorales. El proyecto constó de 3 actividades principales:
 - Curso “Prevención y mecanismos de atención de la violencia política en razón de género contra mujeres” (primera emisión noviembre 2020 y segunda emisión febrero 2021). Contó con una participación de 5,942 mujeres y 83 hombres, lo que representa el 98.6% y 1.4% respectivamente.
 - Curso “Habilidades para el desarrollo de una campaña política” (enero de 2021). Contó con una participación de 5,482 mujeres y 25 hombres, lo que representa el 99.5% y 0.5% respectivamente.
 - Capítulo 3. “Primeras conquistas: el voto” del Podcast “Igualdad sin Dudas”, disponible en la plataforma Spotify, en el que se contó con la participación de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan para abordar los derechos políticos de las mujeres de cara al Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- Actualización de los módulos en materia de Género del Centro Virtual INE

A fin de que el personal del SPEN reflexione en torno a qué significa integrar la perspectiva de género y cómo desarrollar mecanismos, procedimientos y estrategias sólidas y prácticas para avanzar hacia la igualdad sustantiva en el servicio público, se actualizan los 4 módulos en materia de género que se alojan en el Centro Virtual INE.

Los cursos resultantes, cuyo contenido se trabajó de junio a octubre de 2021, son: género y perspectiva de género; enfoque de derechos humanos y derechos de las mujeres; género y políticas públicas y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el espacio de trabajo y vida pública

- **Proyecto de difusión de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, como la identificación y erradicación de la VPcMRG, desde la perspectiva intercultural, a través de radios comunitarias e indígenas**

Proyecto que se llevó a cabo desde mayo de 2021 a octubre de 2021, con los objetivos de generar contenidos sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas desde las perspectivas de Derechos Humanos, igualdad de género e interculturalidad; crear programas de radio y cápsulas informativas sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas y sobre la identificación de la VPcMRG para su prevención y erradicación; promover programas radiofónicos que reflexionen sobre la participación de las mujeres en los procesos electorales, desde la perspectiva de género y una mirada intercultural, y promover el diálogo con las radios comunitarias e indígenas para implementar acciones exitosas para divulgar la participación política de las mujeres en las comunidades.

- **Curso virtual “Derechos de las mujeres y la Reforma en materia de VPcMRG”**

De mayo a octubre de 2021, como parte de las actividades de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-20123, se unieron esfuerzos con la Facultad de Derecho de la UNAM para el fortalecimiento de la democracia paritaria, a través de la organización e implementación de un curso para capacitar y actualizar a personas interesadas en el tema de violencia de género, en general, y VPcMRG, en particular.

Las actividades que se realizaron bajo esta temática fueron:

- Curso Virtual "Derechos de las mujeres y la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG). 15 horas académicas; 132 personas registradas, 114 mujeres y 18 hombres.
- Dos Ciclos de Conversatorio, con especialistas en la materia.
- Ciclo de conversatorios “Derechos de las Mujeres y la Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”.

- Conversatorio 1 . "Derechos humanos de las mujeres, una visión nacional e internacional". Se registran 6,159 reproducciones en la plataforma facebook @INEMexico.
 - Conversatorio 2. "Los derechos políticos y electorales de las mujeres a la luz de la reforma constitucional de 2019 y normativa de 2020 en materia de VPcMRG". Se registran 3,745 reproducciones en la plataforma facebook @INEMexico.
 - Conversatorio 3. "Experiencias de participación política de mujeres en el PEF 2020-2021. Los retos de la participación política de las mujeres". Se registran 3,727 reproducciones en la plataforma facebook @INEMexico.
- Ciclo de conversatorios “Derechos políticos y electorales de los pueblos y comunidades indígenas”, en el que se incluyó el tema: Mujeres indígenas en cargos de elección: La paridad en los Sistemas Normativos Indígenas y la violencia política en razón de género.
- Clínica virtual, con exposición y análisis de casos representativos. Se contó con 200 lugares disponibles para personas interesadas en inscribirse.

4.4 Actividades adicionales

1. **Ciclo de conversatorios en línea “Desafíos para el cumplimiento de la paridad de género y el combate a la violencia política contra las mujeres en razón de género ante los procesos electorales”**, cuyo objetivo fue generar un espacio permanente de diálogo y reflexión sobre la promoción y respeto de los derechos políticos y electorales de las mujeres y el combate a la VPcMRG, en el marco del Proceso Electoral Federal y locales concurrentes 2020-2021, integrando los aportes desde las miradas institucionales, activistas, académicas, militantes y ciudadanas. Los conversatorios se llevaron a cabo cada tercer semana del periodo comprendido de octubre 2020 a junio 2021.
2. **Encuentro bilateral INE-FEDE en materia de VPcMRG.**
Primera reunión interinstitucional que se llevó a cabo el 19 de marzo 2021 con el propósito de generar un espacio de intercambio sobre los mecanismos y las rutas de acción institucionales en la atención de casos de VPcMRG e Identificar los momentos de posible interacción bilateral con el fin de brindar una atención adecuada en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como para su prevención.
3. **Oferta educativa en línea en materia de Igualdad y No Discriminación.**
Esta capacitación se llevó a cabo a través del Centro Virtual INE y se dirigió al personal de la Rama Administrativa del INE y personal de los OPL.

En cada emisión se impartieron 4 cursos cuyos contenidos fueron elaborados por el CONAPRED y que se alojan en la plataforma que gestiona la DESPEN: 1) El ABC de la igualdad y la no discriminación; 2) Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales; 3) Medidas para la igualdad en el marco del Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 4) Claves para la atención pública sin discriminación.

Se llevaron a cabo 4 emisiones, en cada una se ofertaron 1,000 lugares.

- Primera emisión: noviembre 2020.
- Segunda emisión: enero 2021.
- Tercera emisión: marzo 2021.
- Cuarta emisión: mayo 2021.

- 4. Programa de capacitación en materia de VPcMRG dirigida a las autoridades electorales durante los Procesos Electorales Locales 2020-2021 (personal de JLE y JDE, personal de OPL e integrantes de Consejos Electorales Locales y Distritales),** respondió al objetivo de desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes sobre el tema de VPcMRG en las autoridades electorales: Órganos Desconcentrados del INE, OPL y Consejos Electorales de las seis Entidades Federativas con comicios locales el próximo 5 de junio de 2022 (los **estados** de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas). Se implementó entre 18 de noviembre y el 17 de diciembre del 2021.

Las temáticas impartidas fueron: una introducción a la VPcMRG e importancia del Programa de Capacitación como acción para la prevención y atención integral y oportuna de casos que pudieran presentarse durante los PEL 2021-2022; Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPcMRG); Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral (HASL) y las diferencias del HASL respecto a la VPcMRG”.

Contó con la asistencia 86 personas asistentes de Juntas Ejecutiva Locales (JLE) y Distritales (JDE); 34 personas asistentes de OPL y 167 personas integrantes de Consejos Locales Electorales y los Consejos Distritales Electorales.

- 5. Concurso Nacional de Ensayo vivencial, cuento corto, crónica y composición musical “Por juventudes incluyentes y ciudadanas” (octubre 2021-febrero 2022).**

Proyecto dirigido a jóvenes de 18 a 29 años con el objetivo de reflexionar sobre el goce y ejercicio de sus derechos políticos y electorales. Este concurso se implementa en el marco del convenio de colaboración INE-DJ-158-2021 con la Organización Fuerza Ciudadana A.C., mismo que se firmó el 8 de octubre de 2021.

Las cinco temáticas incluidas en la convocatoria son: ejercicio de la ciudadanía y ejercicio del voto de las juventudes; Derechos político-electorales de las mujeres jóvenes; Derechos político-electorales de las juventudes migrantes; *Violencia política contra las mujeres en razón de género desde una perspectiva transversal de juventud* y Desafíos

modernos de la democracia (tecnologías de la información, redes sociales y plataformas digitales).

La publicación de la convocatoria fue el 01 de noviembre de 2021 y concluyó el 28 de enero (de conformidad a la prórroga emitida en los canales oficiales del INE). Asimismo, el 22 de febrero se emitirán los nombres de las personas jóvenes ganadoras del concurso y el 03 de marzo se realizará la premiación.

Vale la pena señalar que, las actividades descritas de diseño, difusión y capacitación en materia de VPcMRG implementadas hasta 2021 por la DECEyEC cumplen en el marco de las atribuciones conferidas a partir de la reforma de abril de 2020 en materia de la prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón e Género. Sin embargo, se vislumbra relevante señalar que el reto para atender este tipo de violencia es de carácter estructural y para erradicarla se necesitan acciones integrales y graduales a corto, mediano y largo plazo.

Finalmente, es importante tener presente que dos actividades centrales que contribuyen a la prevención de este tipo de violencia serán impulsadas en 2022, y corresponden al **“Programa de socialización de la Guía para la prevención, atención y sanción de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del INE”** así como el **“Programa de liderazgo de las mujeres en la política”** de los cuales la comisión ya tuvo conocimiento en el marco de la celebración de la Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias de 2021 como se describió previamente.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Con base en la programación de actividades aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su Plan Anual de Trabajo 2021, se concluye que se cumplió con las actividades programadas en atención a las atribuciones conferidas por el artículo 58 de la LEGIPE, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.